

RESOLUCIÓN No. 056 (1º. de agosto del 2024)

Mediante la cual SIMANA convoca al magisterio de los 61 municipios no certificados a participar de las tareas en el marco del cese de actividades académicas

La Junta Directiva Departamental del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. La grave problemática que vive el Departamento de Nariño dentro del sector educativo y que a pesar de las acciones de ajuste de planta adelantadas desde el mes de febrero del 2024, por parte de la Secretaría de Educación Departamental, además de las Mesas de Trabajo realizadas en Bogotá y Nariño, con el fin de encontrar salida a la necesidad de 151 plazas que hoy se encuentran sin docentes en el Departamento y en especial en zonas dispersas y en conflicto armado, ésto sumado a la respuesta desfavorable que el MEN da a las solicitudes planteadas de apertura del Sistema Maestro y nombramiento de una planta temporal que resuelva la situación.
2. Que desde la Secretaría de Educación Departamental se han realizado muchos intentos de ajuste de la planta docente, pero por tutelas, recursos de reposición, demandas y otras acciones jurídicas, interpuestas por docentes que ven vulnerados sus derechos y otras realizadas por la comunidad educativa exigiendo el nombramiento de docentes, administrativos y directivos, garantizando una planta básica que les permita el normal desarrollo educativo, no se ha podido consolidar el Plan de Reorganización pactado con el Ministerio de Educación Nacional, MEN, desde hace más de tres años y a partir del mes de febrero se adelantó un proceso de Reorganización de la Planta docente por parte de la Secretaria de Educación del Departamento con acompañamiento y asesoría de funcionarios del MEN, realizando traslados que permitieron un ajuste de la misma, los esfuerzos realizados no fueron suficientes para dar solución de fondo a la grave problemática educativa que hoy se presenta en nuestro Departamento.
3. Que resultado de la Audiencia con la Exministra, Doctora Aurora Vergara, desde el MEN se delegó una comisión que hizo presencia en Nariño del 9 al 11 de julio de 2024 y durante estos tres días se instaló una Mesa Técnica de trabajo con Organizaciones Sindicales y el Comité Técnico Directivo de la Secretaría de Educación Departamental, espacio que buscó encontrar salida a la grave situación y que como producto de las Mesas se levanta un Acta y se establecen unos compromisos por las partes, Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación Departamental, realizando un cronograma con fechas de cumplimiento bien definidos, sin embargo, el MEN envía respuesta el 31 de julio del presente, donde no da respuesta favorable a las solicitudes planteadas desde los sindicatos.



4. Que algunas Instituciones Educativa no cuentan con el personal Administrativo: Secretarios, Celadores, Conductores y Conserjes, afectando notablemente la prestación del servicio.
5. Que exigimos el cumplimiento para que el Programa de Alimentación Escolar, PAE, sea de calidad y cumpla con su propósito como es el de garantizar una alimentación diaria, variada, balanceada y adecuada a los requerimientos nutricionales.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar al magisterio de los 61 municipios no certificados a un **CESE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS**, para los días lunes 5 y martes 06 de agosto del año 2024, desarrollando las siguientes actividades:

LUNES, 5 DE AGOSTO DEL 2024. Las Subdirectivas y Comités Sindicales, socializarán la problemática educativa con: estudiantes, padres de familia y autoridades (Alcalde y Personero Municipal), además de realización de carteleras, murales y mensajes en video denunciando la problemática.

Se hará llegar informe sobre ajustes de la planta que se han adelantado desde la Secretaría de Educación Departamental y necesidades existentes.

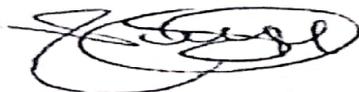
MARTES, 6 DE AGOSTO DEL 2024:

1. Toma cultural en plazas y parques de cabeceras municipales, con participación de: padres de familia, docentes y autoridades, en los 61 municipios no certificados, denunciando la problemática, incluyendo dificultades de infraestructura, PAE, transporte, entre otros.
2. Plantón en la Gobernación del Departamento de Nariño con representantes de comunidades educativas afectadas por la problemática. Hora: 9:00 a.m.

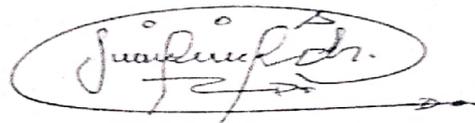
PARÁGRAFO ÚNICO. El día lunes 5 de agosto del 2024, viajará a la ciudad de Bogotá una comisión de representantes de las diferentes Organizaciones Sindicales de la educación, mandatarios locales y Secretario de Educación, exigiendo ser escuchados por el Ministro de Educación, Doctor José Daniel Rojas Medellín, con el fin de dar solución a la problemática existente.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, al primer (1er.) día del mes agosto del año dos mil veinticuatro (2024).



CÉSAR AUGUSTO GUSTÍN MUÑOZ
Presidente



LIBARDO FILEMÓN YÉPEZ CHAVES
Secretario General



Maiden Pineda Torres

Carrera 23 No. 20-80 Centro - Teléfono: (602) 7210696
Pasto - Nariño - Colombia

